



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
15 de mayo, 2023.

Señores:
EDITORAMA, SAS

Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0014

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-55-2023, ADJUDICAR a EDITORAMA, SAS**, la Orden de Compra y el contrato administrativo para la adquisición de un millón doscientas mil (1,200,000) hojas de papel de seguridad, las cuales serán utilizadas en la impresión del padrón electoral, con las características y especificaciones indicadas en la ficha técnica, ofertadas en su cotización No.1868 de fecha 31/3/2023, por un total general de **Doce Millones Sesenta y Cuatro Mil Trecientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$12,064,320.00)**. Impuestos incluidos.

Observación: Se les recuerda que aparte de las características contenidas en la muestra suministrada, deben de tener los siguientes elementos distintivos:

- Huella cubriendo toda el área (Fondo con tinta celeste)
- Recuadro con microimpresión
- Hojas numeradas con tinta sangrantes.

NOTAS:

- 1) La empresa **EDITORAMA, SAS** deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por un monto de RD\$482,572.80, equivalente al 4% al monto total adjudicado, mediante una Póliza de seguros o una entidad Bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

- 2) La empresa **EDITORAMA, SAS**, deberá constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una Garantía de **Buen Uso del Anticipo**, por el monto de RD\$2,412,864.00, equivalente al monto solicitado como avance.

Atentamente,


LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf.-

